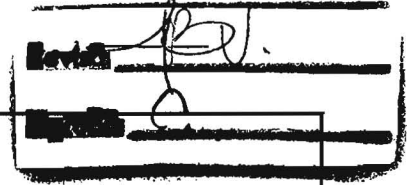


REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden



MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DECRETO 668

25 ABR 2016

Por el cual se acepta una renuncia y se efectúa un encargo

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 2.2.5.9.7 y 2.2.11.1.6 del Decreto 1083 de 2015,

DECRETA

**ARTÍCULO 1°.** Acéptase a partir de la fecha, la renuncia presentada por el doctor **LUIS EDMUNDO SUAREZ SOTO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.336.455 de Villavicencio, del cargo de Director General Código 0015 Grado 25 de la Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero.

**ARTÍCULO 2°.** Encárgase a partir de la fecha de posesión, a la doctora **CARMEN MARITZA GONZALEZ MANRIQUE**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.966.807 de Bogotá D.C., Director General de Agencia Código E3 Grado 07 de la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales - ITRC, de las funciones del cargo de Director General Código 0015 Grado 25 de la Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero, mientras se nombra titular del cargo, sin desprenderse de las funciones propias de su cargo.

**ARTICULO 3°.** El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C.

25 ABR 2016

MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,

*Mauricio Cárdenas*  
MAURICIO CÁRDENAS SANTAMARÍA